



TRABAJANDO
PARA USTED

APRUEBA LISTADO DE PRECIOS REFERENCIALES
PARA EL PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE
VIVIENDAS Y BARRIOS REGULADO POR EL DS 27
DE 2016

VALPARAÍSO, 02 JUL. 2026

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 6620

RESOLUCIÓN
ELECTRONICA

VISTOS:

- a) El Decreto Ley Nº1.305 Publicado en el Diario Oficial de fecha 19 de febrero de 1976 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y Corporaciones dependientes.
- b) La Resolución Nº 36 de fecha 23/12/2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- c) La Resolución Nº 08 de fecha 12/04/2025, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón;
- d) La Resolución Nº 3 de fecha 21 de enero de 2026, se modifica La Resolución Nº 36 de fecha 23 de diciembre de 2024, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón
- e) El Decreto Supremo Nº 236 de 2002, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, publicado en el Diario Oficial de fecha 1º de julio de 2003, que establece las Bases Generales Reglamentarias de Contratación de Obras para los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- f) Decreto Supremo Nº 355 de (V. Y U.), de 1976, Aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Vivienda y Urbanización.
- g) El Decreto Exento Nº 24, de fecha 22 de junio de 2026, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que establece el orden de subrogación para el cargo de Director/a SERVIU Región de Valparaíso.

CONSIDERANDO:

- 1º.- El Memorándum 02-L_29 de fecha 22/06/2026, suscrito por la encargada de la Oficina de Costos y Presupuestos Habitacional, mediante el cual remite Listado de Precios Referenciales para el Programa DS 27 y solicita elaborar la Resolución Exenta que lo apruebe.
- 2º.- El Ord. Nº 440 de fecha 04-03-2026, el cual solicita actualizar tabla de precios referenciales para el programa de mejoramiento de viviendas y barrios regulado por el ds 27 de 2016.
- 3º.- El Listado de Precios Referenciales para el Programa DS 27 año 2026, suscrito por encargada de la Oficina de Costos Habitacional, en el cual se indican Precios Referenciales año 2026 del Programa MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS Y BARRIOS REGULADO POR EL DS 27 DE 2016, he dispuesto a dictar la siguiente:

R E S O L U C I Ó N:

- 1º.- **APRUEBESE** el Listado de Precios Referenciales año 2026 y que corresponden a Valores Referenciales para el Mejoramiento de viviendas y barrios regulado por el DS 27 de 2016 en la Región de Valparaíso, cuyo listado que se adjunta forma parte de la presente Resolución Exenta.
- 2º.- **Que, según lo indicado** en el Ord. Nº 440 de fecha 04-03-2026, se indica que los valores referenciales de la tabla adjunta no contemplan gastos generales ni utilidades. Asimismo, se debe establecer que el valor tope máximo para dichos conceptos, en su conjunto, será del 25% del costo directo del presupuesto, salvo en aquellos casos debidamente justificados en los que se requiera superar dicho porcentaje.
- 3º.- **Que, según lo indicado** en el Ord. Nº 440 de fecha 04-03-2026 respecto del alcance, hay que indicar que es para valorizar presupuestos de obras financiadas por el programa de mejoramiento de viviendas y barrios, regulado por el DS 27 y el programa de atención de Asentamientos Precarios, mediante el manual de convenios de transferencias entre instituciones sin fines de lucro y SEREMI MINVU, APROBADO POR LA Res Ex 1548 del 2012y su modificación mediante Res ex del 2024.

4º.- La presente resolución no irroga gastos al SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

**ALEJANDRO BAHAMONDE NUÑEZ
DIRECTOR (S) SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO**

JMO/KMF/MSG/IPS

DISTRIBUCIÓN:

- DIVISIÓN DE DESARROLLO URBANO MINVU
- DIVISIÓN TÉCNICA - MINVU
- SEREMI MINVU REGIÓN DE VALPARAÍSO
- DIRECCIÓN REGIONAL
- DEPTO. TÉCNICO
- OFICINA DE PARTES